Radicado No.: 2-2026-001171
Fecha: 17-01-2026

Código validación comunicación: b4460

Código Dependencia: 4012

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT No. 899.999.022-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **OSIRIS SALDAÑA VARGAS**, identificado(a) con C.C. No. **1.018.403.634,** suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Ministerio de Minas y Energía, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO GGC-1337-2025

OBJETO: Apoyar actividades de analítica e inteligencia de negocios para el Sector de Minería, en el marco de Estrategia de Gobierno y Monitoreo del Dato.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.
2. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3. Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.
4. Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.
5. Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.
6. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta

pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.

7. Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.
8. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.
9. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
10. Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
12. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.
13. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
14. Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
15. Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.
16. Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.
17. Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.
18. Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
19. Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.
20. Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.
21. Devolver el carnet de identificación como contratista.
22. Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor

en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.
23. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.
24. Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.
25. Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.
26. Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.
27. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en el levantamiento y documentación de requerimientos funcionales y no funcionales relacionados para el diseño de modelos de analítica descriptiva, predictiva y avanzada, e inteligencia de negocios, en articulación con los equipos técnicos y misionales del Ministerio y Sector Minero- Energético.
2. Apoyar en el diseño e implementación de procesos extracción, transformación, carga y calidad (ETLC) de datos, requeridos para los modelos analíticos a partir de las fuentes de datos generadas por los intercambios de información interna y externa.
3. Apoyar en el diseño e implementación de procedimientos de aseguramiento de la calidad de los datos, incluyendo validaciones, reglas de integridad, detección de inconsistencias y mecanismos de mejora continua, con el fin de garantizar que la información utilizada en los procesos de analítica e inteligencia de negocios sea precisa, completa, consistente y confiable.
4. Apoyar en el desarrollo e implementación de soluciones de inteligencia de negocios (BI) que permitan la explotación eficiente de los datos, incluyendo la construcción de modelos, visualizaciones interactivas y mecanismos de consulta dinámica que respondan a las necesidades analíticas de la Infraestructura de Datos Sectorial.
5. Apoyar en la estructuración, consolidación y entrega de informes, reportes, diagnósticos, indicadores, infografías, presentaciones, boletines, estudios, evaluaciones y demás productos de información requeridos por el Ministerio de Minas y Energía en el marco de la implementación, fortalecimiento y operación de la Infraestructura Sectorial de Datos.
6. Apoyar en actividades de mantenimiento y soporte técnico-funcional sobre los productos generados en el marco del presente contrato.
7. Apoyar en la implementación de herramientas basadas en software libre software libre, código abierto y tecnologías digitales emergentes en el marco de la de la Infraestructura de Datos Sectorial, conforme a los lineamientos dados por

el líder del proyecto o por el encargado de la supervisión y vigilancia del contrato.

8. Apoyar en la elaboración de la documentación de gestión de proyectos, metodológica, técnica, funcional y toda aquella de apoyo a la especificación técnica de requerimientos, análisis y diseño, implementación, instalación, configuración, administración, operación, mantenimiento y soporte del producto y/o servicio desarrollado.
9. Apoyar en la definición e implementación del modelo de gobierno del dato institucional y sectorial, en alienación con las directrices dadas por el gobierno nacional y las propias del sector.
10. Las demás relacionadas y afines con el objeto contractual requeridas por la supervisión que ejerce el control y vigilancia del contrato.

Fecha de Suscripción: 05/06/2025
Fecha de Inicio: 06/06/2025
Fecha de Terminación: 31/12/2025

Valor del Contrato: SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) M/CTE
Valor Mensual: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE

El contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso éste genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá, a solicitud del interesado.



Claudia Milena Vásquez Chiquiza
Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Lenny Joan Pineda Caballero
Revisó: María Del Pilar Pinzón Leyva
Aprobó: Claudia Milena Vásquez Chiquiza

Transversal 93 N 51-98 Bodega 24-25
Complejo empresarial Puertas del sol
Quick Help S.A.S. Nit: 830124778-5

QUICK HELP S.A.S

NIT. 830.124.778-5

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **SALDAÑA VARGAS OSIRIS** identificado(a) con la CEDULA No. **1018403634** laboró en esta compañía desde el día 27 de marzo del 2023 hasta el día 30 de diciembre del 2024 desempeñando el cargo de ANALISTA BASE DE DATOS con un contrato de trabajo Obra o Labor.

Devengando un salario de $5.775.000.

Desempeñando las siguientes funciones:

- Desarrollo de proyectos de Analítica de datos.
- Asegurar la recepción y cargue de bases de datos
- Diseñar y desarrollar dashboards para la gestión de KPIs
- Implementación de modelos que permitan determinar tendencias y establecer indicadores
- Desarrollo de modelos en Power BI y Tableu.

La presente se expide a solicitud de los interesados(as) el día 08 de mayo del 2025.

"Para validaciones por favor escribir al correo analista.contratacion@quick.com.co"

Atentamente,

Valentina Rocha

VALENTINA ROCHA MEDINA
Coordinadora de Contratación.

Presidencia

CERTIFICACIÓN

CERT25-002358 / GFPU 13082000

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2025

Clave:
FSmXxA8IOf

LA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA:

Que **OSIRIS SALDAÑA VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.403.634 expedida en Bogotá, estuvo vinculado a la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022, desempeñando el siguiente cargo:

Profesional Especializado, Código 3330, Grado 08, en la Consejería Presidencial para las Comunicaciones, con las siguientes funciones:

1. Participar en la elaboración del plan estratégico, plan de acción e indicadores de gestión de la Consejería.
2. Proponer y ejecutar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
3. Asistir y participar en los comités o grupos de trabajo que le asigne el superior inmediato y presentar los informes correspondientes.
4. Coordinar, consolidar y preparar los informes, matrices, presentaciones y demás documentos que se requieran por parte del jefe inmediato, ajustando los mismos a las necesidades o escenarios a que haya lugar.

Presidencia

5. Gestionar, administrar y coordinar el uso de las tecnologías de la información enfocados al cumplimiento de los objetivos planteados en la estrategia de comunicación.
6. Ejecutar acciones que permitan el procesamiento, visualización e interpretación de datos de la presidencia de la República.
7. Las demás que le asigne el superior inmediato, acorde con la naturaleza del cargo.

Se expide la presente certificación, con base en la información que reposa en la historia laboral del ex servidor público y a solicitud del interesado.



LUZ DARY CRUZ ORTIZ
Jefe Oficina de Talento Humano
OFICINA DE TALENTO HUMANO

Elaboró:
Macyuri Bogotá Alarcón
Coordinadora
Grupo de Historias Laborales

CERTIFICACIÓN

DU BRANDS S.A.S con NIT 900.275.221-6, certifica que:

El señor **OSIRIS SALDAÑA VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.403.634, ha estado vinculado con la compañía en el siguiente periodo:

1- Del 21 de enero de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020. Desempeñando el cargo de CALIDAD DE DATA con contrato de trabajo por obra o labor.

Con las siguientes funciones:

- Desarrollar, construir, probar y mantener arquitecturas.
- Alinear arquitectura con requisitos comerciales.
- Adquisición de datos.
- Desarrollar procesos de conjunto de datos. • Lenguaje de programación y herramientas.
- Identificar formas de mejorar la confiabilidad, eficiencia y calidad de los datos.
- Llevar a cabo investigaciones para preguntas industriales y comerciales.
- Use grandes conjuntos de datos para abordar problemas comerciales.
- Implementar sofisticados programas de análisis, aprendizaje automático y métodos estadísticos.
- Preparar datos para modelos predictivos y prescriptivos.
- Encontrar patrones ocultos usando datos.
- Usa datos para descubrir tareas que pueden automatizarse.
- Entregar actualizaciones a las partes interesadas basadas en análisis o Es importante tener una garantía de la data que se maneja dentro de las bases de datos, por ello este cargo contribuye a dicha revisión y cotejo de la información a la que se tiene acceso.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,



Ma. Angélica Otálora Vargas
Directora administrativa y financiera
DU BRANDS S.A.S

NIT 900.275.221-6
Teléfono: 4674698



Brand
Marketing
Group

www.dubrands.com
PBX: (571) 467 4698
Cra 13 No. 79 - 10 Bogotá, Colombia

NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

NIT 900.156.264-2

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO,

A SOLICITUD DEL INTERESADO,

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor (a) **OSIRIS SALDAÑA VARGAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1018403634, estuvo vinculado (a) mediante contrato de trabajo a término fijo desde el 21 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, último cargo desempeñado **PROFESIONAL I.**

Que revisado el Formato de Descripción del Cargo, se encuentra que desempeñó los siguientes roles y responsabilidades:

ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO:		
PRINCIPALES RESPONSABILIDADES QUÉ HACE Verbo infinitivo (ar, er, ir)	**ACCIONES DE APOYO A LAS RESPONSABILIDADES CÓMO LO HACE** Verbo gerundio (ando, endo)	**RESULTADO ESPERADO PARA QUÉ LO HACE** Verbo infinitivo (ar, er, ir)
Generar soluciones respecto a las necesidades de gestión de datos e información requeridos por las áreas de negocio y entes de control.	Realizando el levantamiento y gestión de requerimientos de negocio. Recopilando la información necesaria para definir, concretar o aclarar las necesidades de negocio. Dando cumplimiento a las necesidades de las áreas de negocio y cumpliendo los acuerdos de niveles de servicio. Asegurando la calidad de los desarrollos realizados por terceros y reportar informes de gestión. Monitoreando el cumplimiento del alcance de los requerimientos y cronogramas.	Entregar soluciones eficaces al negocio, así como optimizar los niveles de satisfacción de los usuarios.
Garantizar la correcta ejecución de los procesos y scripts ejecutados por bases de datos.	Monitoreando la ejecución de los procesos de bases de datos, velando por garantizar el buen desempeño de las bases de datos.	Contar con información oportuna y confiable en las diferentes áreas de la compañía como insumo en la gestión de los procesos.
Velar por la correcta	Participando en las decisiones del	Asegurar el gobierno de

administración de la información de las aplicaciones que reposan en la base de datos.	gobierno de datos y aportando a la calidad de los datos.	datos instaurado en Nueva EPS.

Que el motivo de su retiro fue por renuncia.

Para constancia se expide al quince (15) día del mes de enero (1) de dos mil veintiuno (2021)

Cordialmente,



CAMILA MICHELSEN NIÑO
Gerente Administrativa y de Talento Humano
YZCG

GENTE OPORTUNA S.A.S.
NIT: 860.061.140-4

CERTIFICA QUE:

Que el(a) señor(a) **SALDAÑA VARGAS OSIRIS,** identificado(a) con documento Numero **1018403634,** laboro desde el **22 de agosto de 2017** hasta el **17 de agosto de 2018**, y se desempeñando en el cargo **PROFESIONAL JUNIOR SOPORTE BASES DATOS** en misión para la empresa usuaria **NUEVA EPS** devengando un sueldo de **$3.399.000** y su contrato es por CONTRATO DE TRABAJO POR DURACION DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Desempeñando las siguientes actividades

1. Solucionar los casos de soporte escalados por la mesa de ayuda, relacionados con la base de datos de los sistemas de información de Nueva EPS.
2. Garantizar la correcta ejecución de los procesos de BDUA, compensación y los que sean claves para la compañía.
3. Ejecutar los scripts generados a nivel de base de datos
4. Responder a solicitudes de información
5. Realizar el levantamiento y gestión de requerimientos

Este certificado fue expedido a solicitud del(la) interesado(da) el día 21 del mes de enero de 2021.

Para verificar la información acá contenida comunicarse al número telefónico (1)5088150 en el horario de 4:30 pm a 6:00 pm de lunes a viernes

Atentamente



JOHANNA MANGA
DIRECTORA DE OPERACIONES – COLOMBIA

upra
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 352 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS, UPRA

CERTIFICA:

Que el Ingeniero de Sistemas, **OSIRIS SALDAÑA VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018403.634 de Bogotá D.C., suscribió con la UPRA, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:

Contrato No. 242 del 05 de agosto de 2016

OBJETO: *"Prestación de sus servicios profesionales como apoyo a la configuración, actualización y parametrización del Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA y la gestión de las incidencias derivadas de la operación, apoyar el desarrollo de aplicaciones para el sistema de información de la UPRA, teniendo en cuenta los roles del dominio de sistemas de información del marco de referencia de arquitectura empresarial."*

VALOR El valor del contrato suscrito con la UPRA, se estableció en la suma de: **Dieciséis Millones Trescientos Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Moneda Corriente ($16.303.333.oo),** incluido impuestos, tasas, contribuciones y demás costos a que haya lugar. Pagaderos por mensualidades vencidas de: **Tres Millones Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Corriente ($3.350.000.oo)** y/o en proporción al servicio prestado.

PLAZO: El término de ejecución del contrato fue de **Cuatro (04) Meses Veintiséis (26) Días**, *sin que exceda el 31 de diciembre de 2016*, contabilizados a partir del ***05 de agosto de 2016***, fecha en la cual se suscribió la respectiva Acta de Inicio del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la gestión de incidencias derivadas de la operación del Sistema para Eficiencia Administrativa SEA de la Unidad. **2.** Apoyar las actividades de uso y apropiación por parte de los usuarios finales del Sistema para la Eficiencia Administrativa. **3.** Apoyar la ejecución de pruebas funcionales a los procedimientos automatizados en el SEA. **4.** Apoyar la administración de módulos del Sistema Para Eficiencia Administrativa. **5.** Apoyar el desarrollo e implementación de funcionalidades para el Sistema de Información de la UPRA conforme a lo establecido en el procedimiento de ingeniería de software de la Unidad. **6.** Generar el control de versiones de las aplicaciones desarrolladas.

El Contratista **cumplió** con el objeto contractual y ejecución del mismo dentro del plazo establecido, avalado y certificado por el Profesional Especializado, **Carlos Fernando Mora Molina**, quien obró como **Supervisor** del Contrato.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los **catorce (14) días del mes de agosto de 2017.**

DENNIS WILLIAM BERMUDEZ MURILLO
Secretario General

Revisó: Carlos Arturo Mahecha López-Profesional Especializado-Contratación-Secretaría General
Revisó: Diego Fernando Molina F.-Abogado de apoyo-Contratación-Secretaría General
Proyectó: Flor Stella Castellanos Cortes – Secretaria Ejecutiva – Secretaría General

TODOSISTEMAS sti

CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

TODOSISTEMAS S.T.I. S.A.S., NIT. 830.120.348-3, se permite informar que el CONTRATISTA **OSIRIS SALDAÑA VARGAS**, identificada con C.C. 1.018.403.634 de Bogotá, presto sus servicios mediante **CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** en la Ciudad De Bogotá D.C., desde el 9 de marzo de 2015 hasta el 4 de agosto del 2016

- Prestar servicios especializados como INGENIERO DE SOFTWARE

Con las siguientes funciones:

- Evaluación de casos de uso o análisis de requerimientos funcionales y no funcionales relacionados con la solución planteada.
- Diseñar modelos que plasmen las entidades de datos u objetos que se desprenden de los requerimientos analizados.
- Elaborar un modelo relacional sobre el sistema de base de datos definido por el cliente que garantice la persistencia del software por implementar-
- Implementar un software en el lenguaje y bajo los lineamientos establecidos por el cliente.
- Realizar un proceso de pruebas de integridad, corrección y consistencia del software implementado.
- Apoyar las pruebas integrales del software especialmente en lo pertinente a las correcciones de funcionalidad que se detecten en el proceso de pruebas de usuario, dentro de un lapso de tiempo no mayor a 24 horas.

Soluciones en Tecnología de Información y Telecomunicaciones

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 8 días del mes de enero de 2021.

Cordialmente,



CATALINA ACEVEDO GUTIÉRREZ
Líder de Gestión Humana
cacevedo@todosistemassti.co

WAVECOMM CORPORATION
NIT: 900123515-4

Certifica:

Que el señor OSIRIS SALDAÑA VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.103.634, de la ciudad de Bogotá, laboró en nuestra organización desde el 22 de Abril de 2014 hasta el 2 de Diciembre de 2014, en el cargo de SOFTWARE DEVELOPER devengando un salario de $2.000.000.oo (DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.), bajo la modalidad de contrato a término indefinido.

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente certificación a petición del interesado al día 2 del mes de Diciembre del 2014.



LUIS EDUARDO CORTÁZAR.
Talent Management Coordinator
WaveComm Corporation
We make IT easy
lcortazar@wavecomm.net
www.wavecomm.net
+57-1-7585572 Ext. 103
+57-3166903060
AK 45 # 102-27 OF 606 Torre 2
Centro Empresarial Paralelo 108

ACCIONBPO S.A.S.
NIT. 830134991-0

LA SOCIEDAD ACCION BPO S.A.S. – 830134991-0

Se permite certificar:

El Señor OSIRIS SALDAÑA VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.403.634, ha estado vinculado laboralmente con la empresa ACCION BPO S.A.S, mediante el siguiente contrato:

Mediante contrato de trabajo CONTRATO POR OBRA O LABOR cuya última labor desempeñada es la de ANALISTA WEB JR desde el 20 de mayo de 2013 hasta el 02 de abril de 2014, devengando un salario fijo por valor de $1,750,000.00, cumpliendo una jornada de 8 horas diarias y realizando las siguientes funciones:

- Diseñar base de datos. Analizar los requerimientos del cliente.
- Diseñar las aplicaciones web y móviles.
- Desarrollar las aplicaciones web y móviles.
- Documentar las aplicaciones.
- Crear la estructura de la base de datos.
- Asegurar la operación técnica, puesta en producción, instalación, disponibilidad, seguridad, configuración y registro de aplicaciones de web y móviles.
- Asegurar la implementación de las nuevas versiones de las aplicaciones.
- Velar por la correcta operación y disponibilidad de los sistemas de información.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de enero de 2021.

Cordialmente;

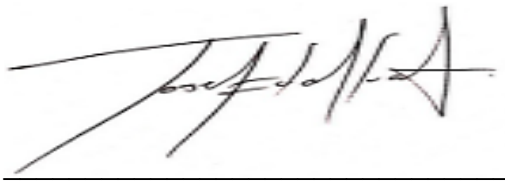

JOSE FERNANDO ALBA TORRES
R. L. ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL
79,911,763 de BOGOTÁ, D.C.

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION DOCUMENTAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que la señora **OSIRIS SALDAÑA VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.403.634 de Bogotá celebró con esta Institución el siguiente. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 11681 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012.

OBJETO: prestación de servicios para llevar a cabo la ejecución de actividades de documentación del componente de software del proyecto de investigación aplicada: "ide social", de acuerdo a la metodología de desarrollo de software del Ciaf, para el fortalecimiento de la infraestructura colombiana de datos espaciales – icde

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar el plan de trabajo el primer día hábil, a partir de la orden de inicio, para el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones incluyendo actividades, productos específicos y cronograma de desarrollo de actividades.
2. Apoyar la generación de documentos de la etapa de análisis del proyecto de ide social, de acuerdo a la metodologia de desarrollo de software del Ciaf y la metodología de investigación del Igac.
3. Apoyar la generación de documentos de la fase diseño del proyecto de ide social, teniendo en cuenta con la metodología de desarrollo de software del Ciaf y la metodología de investigación del Igac.
4. Apoyar la generación de documentos de la fase de construcción del proyecto de ide social, tomando como base la metodología de desarrollo de software del Ciaf y la metodología de investigación del Igac.
5. Clasificar y organizar la información resultante de la ejecución del presente contrato de acuerdo a las tablas de retención documental v3.0 en el archivo de gestión y el sistema de gestión documental alfresco.
6. Elaborar informes parciales y final, indicando el avance de actividades y productos del contrato dentro del término de ejecución y de acuerdo con las fechas establecidas, por medio de los cuales se reporten las alertas de procesos criticos, con el fin de evitar que cualquier inconveniente pueda afectar la ejecución oportuna de actividades.
7. Cargar mensualmente los productos finalizados del presente contrato, en la herramienta de gestión documental alfresco, de acuerdo a su perfil y teniendo en cuenta la estructura definida para su temática.
8. Conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual, así como conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (Manuales, Instructivos, Metodologías, Guías).

Scanned by CamScanner

9. Cumplir con los procedimientos de i+d+i establecidos por el Igac, según el sistema de gestión de calidad.

10. entregar la información digital de guías prácticas, casos de estudio y los datos utilizados en el desarrollo del contrato.

11. Realizar las copias de seguridad de la información, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la oficina Ciaf.

12. Las demás actividades asignadas que se relacionen directamente con la ejecución del objeto contractual y con el apoyo al desarrollo de temáticas de la especialidad.

PRODUCTOS A ENTREGAR

El contratista deberá garantizar la entrega de los siguientes productos:

1. Plan de trabajo del contrato para el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, que contenga actividades, productos específicos y cronograma de desarrollo de actividades, elaborado el primer días hábiles siguientes a la orden o acta de inicio del contrato.

2. Documentación de la fase de análisis del proyecto de investigación de ide social, esto es, diagrama de modelamiento, especificación de requerimientos de acuerdo a la metodología de desarrollo de software del Ciaf y la metodología de investigación del Igac.

3. Documentación generada como parte del apoyo realizado en la elaboración de los documentos de la fase de diseño del proyecto de investigación de ide social, esto es, diagramas de diseño y documento de arquitectura y bases de datos, teniendo en cuenta la metodología de desarrollo de software del Ciaf y la metodología de investigación del Igac.

4. Documentación generada como parte del apoyo realizado en la elaboración de los documentos de la fase de construcción del proyecto de investigación de ide social, esto es, manual de desarrollo, manual de administración, manual técnico y documentación de pruebas, tomando como base la metodología de desarrollo de software del Ciaf y la metodología de investigación del Igac.

5. Archivo físico y digital organizado con las evidencias de las actividades desarrolladas para el telecentro regional de tecnologías Geoespaciales, de acuerdo a las trd v3.0 y al instructivo i20601-01/11.v2 "manejo de archivos de gestión y central" del sistema de gestión integrado del Igac.

6. Informes de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución y de acuerdo con las fechas establecidas, en los formatos respectivos.

7. Copias de seguridad de la información a su cargo de acuerdo con la periodicidad requerida y con los formatos definidos.

Scanned by CamScanner

8. Reporte de los productos resultantes del contrato en la herramienta de gestión documental del Ciaf, teniendo en cuenta la estructura definida para su temática, en el formato establecido.

9. Documentos, publicaciones o reportes técnicos adicionales que se generen en función de las actividades establecidas en el presente contrato y que sean asignados, como informes de apoyo a actividades de los proyectos que realice el Ciaf en la temática de su especialidad, en el formato establecido.

VALOR PACTADO:	HASTA. $ 4.000.000. oo
TIEMPO PACTADO:	
FECHA DE INICIACION:	22 DE NOVIEMBRE DE 2012
FECHA DE TERMINACION:	21 DE DICIEMBRE DE 2012.

De acuerdo al acta final de supervisión de fecha 21 de Diciembre de 2012 la contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 11681 de fecha 19 de Noviembre de 2012.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista. Dada en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2017.

ALEXANDER GUARNIZO LOZANO

Proyecto: Silvia Ocando
Reviso Ángel Daniel Córdoba Bermudez

Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION DOCUMENTAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que la señora **OSIRIS SALDAÑA VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.403.634 de Bogotá celebró con esta Institución el siguiente. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 10948 DEL 12 DE MARZO DE 2012.

OBJETO: Prestación de servicios personales para llevar a cabo el desarrollo de funcionalidades de consultas y salidas gráficas para el sistema de información geográfica del proyecto monitoreo de zonas inundadas con tecnologías Geoespaciales.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- Elaborar el plan de trabajo que contenga actividades, productos especificos y cronograma de desarrollo de las actividades asignadas por el supervisor.
2.- Diligenciar el acta de aprobación mensual de las funcionalidades desarrolladas para el sig.
3.- Desarrollar las funcionalidades de consultas y salidas gráficas del aplicativo sig, y garantizar su correcto funcionamiento.
4.- Generar la documentación del código fuente de las funcionalidades desarrolladas, integradas y aprobadas para el sistema de información geográfica sig, siguiendo la metodología de desarrollo de software del Igac.
5.- Ealizar el reporte del control de versiones de las funcionalidades desarrolladas para el sistema de información geográfica sig, siguiendo la metodologia de desarrollo de software del Igac.
6.- Consolidar el manual de instalación del sistema de información geográfica sig.
7.- Elaborar informes mensuales de avances del contrato, asi como el informe final.
8.- Trabajar de manera conjunta con la oficina de informática y telecomunicaciones los siguientes temas:
- arquitectura de los sistemas o aplicaciones
- las plataformas y herramientas sobre las cuales se va a desarrollar
- diseño de bases de datos, sistema de gestión de seguridad de la información, ciclo de vida de la misma, arquitectura de almacenamiento, actividades de respaldo de la información.
9.- Participar en reuniones y eventos de carácter técnico programados por la oficina de informática y telecomunicaciones
10.- Mantener la confiabilidad y confidencialidad del manejo de toda la información del instituto, por lo que no podrá suministrar información alguna a terceros, ni facilitar copia de los archivos o utilizarlos para cualquier otro fin.
11.- Los productos técnicos que se generen como resultado de la ejecución del contrato serán propiedad intelectual del instituto, y no podrán ser suministrados ni comercializados en otras entidades.
12.- Registrar el código fuente y documentos técnicos producto del contrato en el repositorio documental dispuesto para ello por la oficina de informática y telecomunicaciones.
13.- Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto.

Scanned by CamScanner

14.- Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades.

15.- Aplicar los lineamientos de soporte y administración de recursos informáticos establecidos la información manipulada por el contratista en desarrollo de sus actividades será de tipo confidencial y los informes, productos y en general los resultados de la ejecución del contrato, serán de propiedad intelectual del instituto. Por el presente contrato el contratista cede al instituto los derechos patrimoniales que pueda tener sobre los mismos. El instituto pondrá a disposición del contratista los equipos, software, recursos tecnológicos y locativos de lunes a viernes de 6:00 am a 12:00 pm de acuerdo a la disponibilidad de estos, de manera que su uso no interfiera en el normal desarrollo de las actividades de producción.

PRODUCTOS A ENTREGAR.

1. Acta de aprobación mensual de las funcionalidades ajustadas y desarrolladas para el sistema de información geográfica sig.
2. Funcionalidades web desarrolladas, integradas y en correcto funcionamiento tanto para consulta como para las salidas gráficas del aplicativo sistema de información geográfica sig.
3. Documentación generada al código fuente de las funcionalidades desarrolladas y aprobadas para el sistema de información geográfica sig, siguiendo la metodología de desarrollo de software del Igac.
4. Reporte del control de versiones de las funcionalidades desarrolladas para el sistema de información geográfica sig, siguiendo la metodología de desarrollo de software del Igac.
5. Manual de instalación del sistema de información geográfica sig consolidado.
6. Informes mensuales de avance del contrato.
7. Informe final de ejecución del contrato.

VALOR PACTADO:	HASTA. $ 11.972.156. oo
TIEMPO PACTADO:	CUATRO (04) MESES DIECIOCHO (18) DÍAS
FECHA DE INICIACION:	13 DE MARZO DE 2012
FECHA DE TERMINACION:	31 DE JULIO DE 2012.

De acuerdo al acta final de supervisión de fecha 03 de Septiembre de 2012 la contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 10948 de fecha 12 de Marzo de 2012.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista. Dada en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2017.

ALEXANDER GUARNIZO LOZANO

Proyecto: Silvia Obando
Reviso. Ángel Daniel Córdoba Bermudez

Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION DOCUMENTAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que la señora **OSIRIS SALDAÑA VARGAS** identificada con cedula de ciudadania No. 1.018.403.634 de Bogotá celebró con esta Institución el siguiente. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 9810 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a prestar sus servicios personales para llevar a cabo actividades de diseño, desarrollo e implementación de funcionalidades para el geoportal, en el marco del proyecto gestión del riesgo con tecnologias Geoespaciales, cuyo objeto generar, actualizar y monitorear la capa geográfica "zonas afectadas por inundación", mediante el uso de tecnologias Geoespaciales

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1- Elaborar el plan de trabajo para el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones, el primer (1º) día hábil, a partir de la orden de inicio del contrato, incluyendo actividades, productos específicos y cronograma de desarrollo de actividades.
2- Realizar las actividades establecidas para las fases de análisis, diseño y detallado del geoportal, siguiendo la metodología de desarrollo de software del Igac.
3- Generar la documentación correspondiente a cada una de las fases de desarrollo de software establecida en la metodología del Igac.
4- Documentar el código fuente tanto de las funcionalidades desarrolladas, como de los ajustes a las ya existentes en el geoportal, según la metodología de desarrollo de software del Igac.
5- Cargar el código fuente al repositorio subversión y realizar el reporte de versionamiento por cada cambio efectuado en las funcionalidades desarrolladas.
6- Desarrollar módulos y/o aplicaciones adicionales al sistema de gestión de contenidos liferay, para atender a los requerimientos especificos del geoportal
7- Generar el plan de pruebas del geoportal y ejecutarlas.
8- Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, etc.)
9- Conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objetivo contractual

PRODUCTOS A ENTREGAR

1 -Plan de trabajo que contenga actividades, productos específicos y cronograma de desarrollo de las actividades asignadas por el interventor.
2 -Acta de aprobación mensual de las funcionalidades ajustadas y desarrolladas para el portal.
3 -Geoportal en correcto funcionamiento, que contenga las funcionalidades definidas en el listado de requerimientos.
4 -Código fuente integrado y documentado de las funcionalidades desarrolladas y aprobadas para el geoportal, siguiendo la metodología de desarrollo de software del Igac.

Scanned by CamScanner

5 -Reporte del control de versiones de las funcionalidades desarrolladas para el geoportal, siguiendo la metodología de desarrollo de software del Igac.
6 -Documentación del geoportal, siguiendo la metodología de desarrollo de software del Igac.

VALOR PACTADO:	HASTA. $10.261.848 oo
TIEMPO PACTADO:	TRES (03) MESES VEINTIDÓS (22) DÍAS
FECHA DE INICIACION:	10 DE OCTUBRE DE 2011
FECHA DE TERMINACION:	01 DE FEBRERO DE 2012

De acuerdo al acta final de liquidación de fecha 24 de Mayo de 2012 la contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 9810 de fecha 27 de Septiembre de 2012.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista. Dada en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de 2017.

ALEXANDER GUARNIZO LOZANO

Proyecto: Silvia Obando
Revisó: Ángel Daniel Córdoba Bermudez

Scanned by CamScanner

HACE CONSTAR QUE:

La señora **OSIRIS SALDANA VARGAS** identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 1.018.403.634 de Bogota, presto sus servicios profesionales como **PROGRAMADOR DE SISTEMAS** desde el 07 de marzo de 2011, hasta el 06 de abril de 2011.

Por otra parte me permito certificar que laboro en la **CLINICA VASCULAR NAVARRA S.A.** con un contrato a termino fijo desde el 07 de abril de 2011, hasta el 30 de agosto de 2011, ocupando el cargo de **PROGRAMADOR DE SISTEMAS.** Desempeñando las siguiente funciones:

Análisis, desarrollo e implementación y mantenimiento de módulos en ambiente web para a aplicación de Historias Clínicas utilizando los lenguajes de programación PHP, Javascript y el Motor de Base de Datos MySQL.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los catorce (14) días del mes de enero de 2021.

Para verificación de esta certificación favor solicitarla al correo electrónico recursoshumanos@cardiovascularnavarra.org.

Cordialmente,

CLINICA VASCULAR RECURSOS HUMANOS

WILLIAM EDUARDO FORERO YEPES
Jefe de Recursos Humanos

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION DOCUMENTAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que la señora **OSIRIS SALDAÑA VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.403.634 de Bogotá celebró con esta Institución el siguiente. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 7905 DEL 25 DE ENERO DE 2010.

OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete para con EL INSTITUTO a prestar sus servicios para llevar a cabo actividades que incluyen el desarrollo e implementación de servicios web geográficos en los lenguajes propios establecidos en el marco de investigación, gestión del conocimiento e infraestructuras de datos espaciales, con el fin de garantizar la interoperabilidad de los módulos de los portales del conocimiento, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de desarrollo ¿programa 2010.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Generar el plan de trabajo de las obligaciones contractuales durante el primer dia hábil de ejecución del contrato.
2. Diseñar y desarrollar aplicaciones y servicios web geográficos, de acuerdo con la arquitectura de la icde y los portales del conocimiento.
3. Actualizar el documento de arquitectura de servicios geográficos en linea de los nodos de la icde, de acuerdo con los nuevos desarrollos o actualizaciones de los existentes.
4. Realizar actividades de migración, actualización, integración y pruebas de módulos, servicios y aplicaciones a los portales del conocimiento de la cce y la icde.
5. Realizar el mantenimiento y soporte a las aplicaciones, módulos y los servicios web geográficos disponibles a través de los portales de la icde y la cce, de acuerdo con los planes de trabajo para el Igac y las demás instituciones de la icde.
6. Implementar los servicios web geográficos que sean necesarios para garantizar el correcto y eficiente funcionamiento de los nodos de la infraestructura colombiana de datos espaciales ¿icde.
7. Asesorar a las instituciones nodos de la icde en los temas concernientes a la infraestructura tecnológica básica que se debe adoptar e implementar, para la publicación de sus productos geográficos en linea, a través de aplicaciones y servicios web geográficos.
8. Implementar mecanismos de autenticación y seguridad http digest (o alguno más avanzado) a nivel de usuario y/o de capa geográfica, para los servicios web geográficos del nodo Igac.
9. Implementar un visualizador para el contenido de los archivos kml/kmz que contienen la muestra de los servicios web geográficos por nodo en el portal de la icde, con el fin de brindar una mayor usabilidad de dichos archivos.
10. Implementar servicios web de objetos geográficos (wfs) para los portales del conocimiento, conformes con los lineamientos de política del grupo ide, los requerimientos de la jefatura de la oficina Ciaf, y los estándares internacionales.

Scanned by CamScanner

11. Implementar servicios web de procesamiento en linea (wps) para los portales del conocimiento, conformes con los lineamientos de politica del grupo ide, los requerimientos de la jefatura de la oficina Ciaf, y los estándares internacionales.

12. Ejecutar las pruebas de interoperabilidad y cumplimiento de estándares a los servicios web geográficos de las instituciones candidatas a nodos icde, para de esta forma asegurar su conformidad con los estándares internacionales y aprobar la publicación de dichos servicios en el portal de la infraestructura.

13. Desarrollar la propuesta para implementar servicios web 3.0 sobre el portal de la icde.

14. Apropiar conocimientos sobre la arquitectura del sistema swami 3.0, con el fin de garantizar su adecuada administración y uso en la oficina Ciaf.

15. Apropiar conocimientos sobre los procesos de soporte y mantenimiento del sistema swami 3.0, con el fin de realizar el proceso de implementación en el Igac y diversas instituciones de la icde.

16. Realizar el seguimiento a la implementación y pruebas realizadas al aplicativo swami 3.

17. Participar en el seguimiento y revisión de los indicadores de la icde.

18. Documentar todos los componentes informáticos y elaborar los manuales técnico y de desarrollo de los diferentes aplicativos implementados.

19. Realizar la corrección e informe de las incidencias reportadas por los diferentes usuarios del sistema.

20. Apoyar las actividades de los convenios y proyectos que realice el Ciaf como soporte a la icde, en la temática de su especialidad.

21. Desarrollar actividades de transferencia de conocimientos, de modalidad presencial y virtual, así como participar en conferencias, seminarios y demás eventos institucionales e interinstitucionales.

22. Elaborar y entregar informes quincenales, mensuales y finales, indicando el avance de actividades y productos del contrato reportando las alertas de procesos críticos al interventor para evitar que cualquier inconveniente pueda afectar la ejecución oportuna de actividades.

23. Realizar semanalmente copias de seguridad de la información generada o manipulada e ingresar los productos resultantes del contrato a la herramienta de gestión documental del Ciaf, de acuerdo a las indicaciones de la coordinación del grupo y teniendo en cuenta la estructura definida para su temática.

24. El contratista requerirá, para el cumplimiento del objeto del contrato, desplazarse a diferentes instituciones a nivel nacional para lo cual el instituto le asignará las sumas necesarias para pasajes y gastos de viaje de acuerdo a la tabla generada para tal fin y con cargo al cdp que la oficina Ciaf determine.

25. Las demás actividades que se relacionen directamente con la ejecución del objeto contractual y con el apoyo al desarrollo de temáticas de la especialidad del contratista, que garanticen la correcta y efectiva prestación del servicio.

PRODUCTOS A ENTREGAR

1. Plan de trabajo que incluya actividades, productos y cronograma de dichas actividades, correspondiente.

2. Diseño, documentación y código fuente (documentado) para las aplicaciones y servicios web geográficos, de acuerdo con la arquitectura de la icde y los portales del conocimiento.

3. Documentos de actualización de de arquitectura de servicios geográficos en linea de los nodos de la icde.

4. Reportes y productos de migración, actualización, integración y pruebas de módulos, servicios y aplicaciones a los portales del conocimiento de la cce y la icde.

Scanned by CamScanner

5. Bitácora semanal del mantenimiento y soporte a las aplicaciones, módulos y los servicios web geográficos disponibles a través los portales de la icde y la cce.

6. Implementación de los servicios web geográficos que sean necesarios para garantizar el correcto y eficiente funcionamiento de los nodos de la infraestructura colombiana de datos espaciales ¿ icde.

7. Informe mensual de las actividades de asesoría a las instituciones nodos de la icde en los temas concernientes a la infraestructura tecnológica básica que se debe adoptar e implementar, para la publicación de sus productos geográficos en línea, a través de aplicaciones y servicios web geográficos.

8. Implementación de los mecanismos de autenticación y seguridad http digest a nivel de usuario y/o de capa geográfica, para los servicios web geográficos para los portales del conocimiento.

9. Implementación de un visualizador para el contenido de los archivos kml/kmz que contienen la muestra de los servicios web geográficos por nodo en el portal de la icde.

10. Implementación de servicios web de objetos geográficos (wfs) para el nodo Igac, conformes con los lineamientos de política del grupo ide, los requerimientos de la jefatura de la oficina Ciaf, y los estándares internacionales.

11. Implementación de servicios web de procesamiento en línea (wps) para los portales del conocimiento, conformes con los lineamientos de política del grupo ide, los requerimientos de la jefatura de la oficina Ciaf, y los estándares internacionales.

12. Pruebas de interoperabilidad documentadas e informe mensual de la ejecución y análisis de las mismas,.

13. Documento con la propuesta para la implementación de servicios web 3.0 sobre el portal de la icde.

14. Documento de análisis a la arquitectura del sistema swami 3.0

15. Documento sobre los procesos de soporte y mantenimiento del sistema swami 3.0

16. Reportes quincenales y mensuales de seguimiento a la implementación y pruebas realizadas al aplicativo swami 3.

17. Reporte mensual de las actividades en el seguimiento y revisión de los indicadores de la icde.

18. Documentación y manuales técnicos de todos los componentes informáticos y de desarrollo de los diferentes aplicativos implementados.

19. Reporte y documentación generada en las actividades de los convenios y proyectos que realice el Ciaf como soporte a la icde, en la temática de su especialidad.

20. Bitácora con la ejecución de procesos de corrección de las incidencias reportadas por los diferentes usuarios del sistema.

21. Documento con el estudio de viabilidad de herramientas de software libre que realicen aceleración de los tiempos de respuesta de los servicios web geográficos de los nodos icde, mediante cacheado.

22. Implementación de los servicios web de gazetteer (wfs¿g) para el nodo Igac, conformes con los lineamientos de política del grupo ide, los requerimientos de la jefatura de la oficina Ciaf, y los estándares internacionales.

23. Implementación del mecanismo de cálculo de rutas para las vías de Colombia.

24. Informe mensual de las actividades y el seguimiento realizado en el marco de la implementación y soporte del aplicativo swami 3.

25. Documentación y manuales técnicos de todos los componentes informáticos y de desarrollo de los diferentes aplicativos implementados.

26. Reporte y documentación generada en las actividades de los convenios y proyectos que realice el Ciaf como soporte a la icde, en la temática de su especialidad.

Scanned by CamScanner

27. Reporte mensual de las actividades de cooperación y apoyo a los convenios y proyectos que realice el Ciaf, en la temática de su especialidad.

28. Reporte mensual de las actividades de transferencia de conocimientos y participar en conferencias, seminarios y demás eventos institucionales e interinstitucionales, en temáticas relacionadas con el objeto del contrato.

29. Informes quincenales y mensuales de avance del contrato, así como el informe final, que incluya las actividades ejecutadas y productos entregados dentro del término de ejecución y de acuerdo con las fechas establecidas por el instituto.

30. Reporte de los productos resultantes del contrato en la herramienta de gestión documental del Ciaf, teniendo en cuenta la estructura definida para su temática.

31. Copias de seguridad de la información a su cargo de acuerdo a la periodicidad requerida y los formatos definidos.

32. Documentos adicionales que se generen en función de las actividades establecidas en el presente contrato y que sean asignados por el interventor del contrato, como informes de apoyo a actividades de los proyectos que realice el Ciaf en la temática de su especialidad.

VALOR PACTADO:	HASTA. $ 26.782.448.oo
TIEMPO PACTADO:	DIEZ (10) MESES DIECISÉIS (16) DÍAS
FECHA DE INICIACION:	28 DE ENERO DE 2010
FECHA DE TERMINACION:	15 DE DICIEMBRE DE 2010.

De acuerdo al acta final de supervisión de fecha 15 de Diciembre de 2010 la contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 7905 de fecha 25 de Enero de 2010.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista. Dada en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de 2017.

ALEXANDER GUARNIZO LOZANO

Proyecto. Silvia Obando
Reviso. Ángel Daniel Córdoba Bermudez

Scanned by CamScanner

Libertad y Orden

IGAC
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI
Sede Central

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI"

CERTIFICA:

Que verificados los contratos transferidos al Archivo Central, se encontró la carpeta de él (la) señor (a) **OSIRIS SALDAÑA VARGAS** Identificado (a) con C.C. No. 1.018.403.634 de Bogotá, en la cual reposan los documentos que hicieron parte del siguiente proceso de contratación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 7080 del 05 de octubre de 2009

OBJETO: EL CONTRATISTA: Se obliga para con el INSTITUTO a la prestar sus para llevar a cabo las actividades de desarrollo, migración, implementación y administración de aplicaciones WEB basadas en software libre, para la publicación de geoservicios a través de los portales de la ICDE, bajo los lineamientos por parte de la jefatura de la oficina CIAF.

VALOR EJECUTADO: $5.707.667.50
FECHA DE INICIACIÓN: 09 de octubre de 2009
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de diciembre de 2009

Esta información fue tomada del acta de liquidación debidamente firmada por el ordenador del gasto, el interventor y el contratista.

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil doce (2012)

ELIZABETH GARCIA GONZALEZ

Proyecto: Juan Humberto Piñeros

Red Salud E.P.S.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTION HUMANA

C E R T I F I C A Q U E :

El señor ***SALDAÑA VARGAS OSIRIS****, identificad(o) con la cédula de ciudadanía número 1018403634 trabajó en ésta Empresa desde el diez (10) de Febrero del año Dos mil nueve (2009) hasta el veintidos (22) de Julio del año Dos mil nueve (2009) desempeñando el cargo de* ***INGENIERO DE SISTEMAS***

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los Cuatro (4) días del mes de Agosto del año Dos mil nueve (2009)

Atentamente,

JOSE ALEJANDRO CAICEDO QUINTERO
Director de Gestión Humana
RED SALUD ATENCION HUMANA EPS S.A

Bogotá, 30 de octubre de 2008.

Señores
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Ingeniería
Programa de Ingeniería de Sistemas

Yo, LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS, jefe grupo SIG del Centro de Investigación y Desarrollo certifico que el proyecto de grado en modalidad de pasantía titulado "**ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN APLICATIVO WEB DE CÓDIGO ABIERTO PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL**", realizado por los estudiantes de Ingeniería de Sistemas, Rafael Ricardo Romero Ramírez y Osiris Saldaña Vargas, dio inicio el día 30 de abril de 2008 con una duración de seis meses, tiempo completo y cuya finalización se dio el día 30 de Octubre de 2008.

LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS
Ingeniera Catastral y Geodesta
Especialista en Sistema de Información Geográficos
Técnico Científico
Instituto Geográfico Agustín Codazzi